

direcciones que obedecen a postulados estrictamente normativos.

No podemos entrar aquí en la discusión sobre la fecundidad del renovado formalismo jurídico, cuyos límites el autor intenta sobrepasar, como se induce no sólo de este trabajo, sino de otros escritos suyos anteriores; lo que sí es posible afirmar como principio, es que todavía falta una obra que ofrezca una visión de conjunto, en función también de otras perspectivas más amplias, sobre las relaciones entre el Derecho constitucional y el internacional, como se deduce de la situación actual de Occidente.

Entre los puntos de vista que Bon Valsassina analiza con particular acierto figuran estos: guerra, fascismo y Constitución democrática; guerra y lucha de clases en la Constitución; guerra, no beligerancia y medidas coercitivas no bélicas; guerra ideológica, guerra económica, guerra "no oficial"; pacifismo y derecho de resistencia. Precisamente, son las facetas que más se resisten a una explicación estrictamente formal o exclusivamente normativa.

Esta obra del profesor Bon Valsassina es una interesante contribución al problema de la condena de la guerra por la Constitución italiana.

P. L. V.

J. F. S. ROSS: *"Elections and Electors Studies in democratic representation"*. Eyre & Spottiswoode. London, 1955, 480 páginas, 42 s. net.

A consecuencia de la consolidación del sistema de partidos en las democracias occidentales y de su decisiva influencia en las elecciones parlamentarias, se suscitó la atención de los especialistas en estadísticas y sociología electoral, acerca de la influencia de aquéllas en los procesos electorales (comportamiento del elector, propaganda electoral, influencia de los distintos sistemas electorales sobre el número de los partidos, oscilación del voto, problema de los indecisos, etc.).

Los estudios de Duverger sobre los partidos políticos, la interesante réplica de Lavau, así como las aportaciones de

Goguel y otros, han vigorizado suficientemente las investigaciones de sociología electoral en Europa. Otro europeo, el inglés J. F. S. Ross, ha escrito un libro completísimo sobre esta materia, pues traza una amplia exposición de la misma empleando un sintetismo metódico, ya que tiene presentes los puntos de vista analítico, histórico, estadístico y crítico. Este libro es fruto maduro de varios años de reflexión sobre una serie de experiencias directas, algunas de las cuales fueron anteriormente estudiadas por el autor en publicaciones periódicas y que ahora se han ensamblado inteligentemente, completándolas, revisándolas e insertándolas en un cuadro más amplio y sistemático.

El autor se ha encarado con el tema de forma gradual en la medida que va planteándose coherentemente los distintos problemas, sin dejar de puntualizar previamente algunas cuestiones generales (principios fundamentales sobre el gobierno, funciones del elector y funciones del sistema electoral). La parte dedicada a los métodos electorales es un modelo de clara exposición, donde abundan consideraciones interesantes, sobre todo cuando analiza la distribución de puestos, problema complicado que requiere un minucioso y sosegado estudio. El autor se sirve de gráficos y datos numéricos —como a lo largo de todo el libro— para desarrollar la exposición. Estos datos y gráficos, así como el planteamiento general de los problemas, se refieren principalmente a Gran Bretaña, aunque Ross ha tenido presente, ya en casos significativos, ya en meras reflexiones históricas, otros países. En cuanto a la referencia histórica, Ross expone la solución que hace doscientos años dieron al problema de la elección cuando hay más de dos candidatos —cuestión que, ironía del destino, dice Ross, todavía se discute—, dos autores franceses del siglo XVIII, Fué Jean Charles, Chevalier de Borda, quien, el 16 de junio de 1770, llamó la atención sobre los defectos del método usual para resolver esta cuestión. Su estudio apareció en 1784, en la "Histoire de l'Académie des Sciences", en París. El famoso marqués de Con-

dorcet replantó, un año más tarde, las observaciones de Borda de forma no muy diferente. Ross considera también la aportación de Laplace al problema y establece, con cuadros oportunos, los valores relativos de preferencia según Borda y Laplace.

Entre otros problemas especiales el autor analiza la posición de la mujer en las elecciones, cuestión que tuvo particular relevancia en la Inglaterra de la primera postguerra mundial, a través de varios cuadros que ofrecen una visión clara y significativa del tema. Otro problema importante es el coste de las elecciones, que se reglamentó para evitar las prácticas corruptoras. Ross consagra un buen capítulo informativo a este aspecto, imprescindible para el saneamiento de la democracia representativa. Después considera el curioso ejemplo de empirismo político que representan las tres "Speaker's Conferences", sobre reforma electoral: luego estudia pormenorizadamente el personal del Parlamento de 1918 a 1953, deteniéndose particularmente en las elecciones de 1945, 1950 y 1951.

La obra contiene cinco breves apéndices, consagrados al número de miembros de la Cámara de los Comunes, desde 1801 a 1955: a la opinión pública y al partido liberal; a la opinión pública y a los candidatos femeninos; a las fechas de las elecciones generales y a los "padres" de la Cámara de los Comunes; es decir, se trata de un cuadro que presenta la lista de aquellos que obtuvieron el título honorífico, no oficial, de "father of the House of Commons", por su mandato continuado de más larga duración en la citada Cámara.

Este libro de J. F. S. Ross es una excelente exposición sobre la composición de la Cámara de los Comunes, sobre los procesos electorales y las consecuencias de éstos en el régimen representativo. Es una obra, desde luego, muy útil para conocer la dinámica electoral inglesa, pero también sumamente aprovechable, por las consideraciones que contiene en el campo de sociología electoral.

P. L. V.

E. C. S. WADE y G. GODFREY PHILIPS: "Constitutional Law. An outline of the law and practice of the Constitution, including central and local government and the constitutional relations of the British Commonwealth". 5.: ed. by E. C. S. Wade. Longmans, Green and Co London-New York-Toronto, 1955. 538 páginas. 35' net.

La quinta edición de este *leading treatise* del derecho constitucional inglés tiene por objeto recoger los últimos acontecimientos que en diversa medida han influido sobre el ordenamiento constitucional (por ejemplo, la *Visiting Forces Act de 1952*, que entró en vigor por una *Order in Council de 1954*) o que han repercutido en la política exterior británica. Otros sucesos han tenido menor influencia, tales como la sucesión de la reina al rey y la convocatoria y solución de dos Parlamentos.

La estructura general de la obra ha quedado inalterada y, por tanto, conserva el sentido eminentemente práctico y de clara exposición de las primeras ediciones. Las dos primeras partes consideran cuestiones que podrían estimarse como generalidades, dentro de las peculiares características del derecho constitucional británico. Sigue, luego, la exposición del derecho parlamentario, y de las ramas ejecutiva y judicial, del gobierno local, amén de un nutrido capítulo consagrado al *Administrative Law*, donde se analiza detalladamente la legislación delegada que ha crecido considerablemente a consecuencia de la política del *welfare State* y concretamente debido a: 1) la presión sobre el tiempo parlamentario; 2) las exigencias técnicas; 3) la exigencia de mayor flexibilidad; 4) el estado de emergencia (páginas 353-354).

La parte octava del libro se refiere a la posición del individuo en el Estado; la novena a la organización de las fuerzas militares y la décima a la *British Commonwealth*. Por último, existe una sección dedicada a la Iglesia y al Estado y unos apéndices ya aparecidos en la edición anterior, salvo el relativo a los documentos proveyendo al gobierno de una Colonia que se ha suprimido en esta quinta edición.